

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
PROVEIDO DEIA 007-0702-2024
DE 07 DE FEBRERO DE 2024

LA SUSCRITA DIRECTORA ENCARGADA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **PACIFIC SHIPYARDS, S.A.**, a través de su representante legal el señor **ALFONSO STEVEN TARAZI**, varón con cédula de identidad personal 8-280-628, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: "**MUELLE MULTIPROPOSITO**".

Que, en virtud de lo antedicho, el día 02 de febrero de 2024, la sociedad **PACIFIC SHIPYARDS, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado "**MUELLE MULTIPROPOSITO**", ubicado en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores, **JOSÉ GONZÁLEZ, FABIAN MAREGOCIO y ERIC MORALES**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, identificadas mediante las Resoluciones IRC-009-2019; IRC-031-2008 e IRC-003-2020 respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, 31 y lo establecido en los artículos 18, 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 07 de febrero de 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría II, denominado "**MUELLE MULTIPROPOSITO**" por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ENCARGADA, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II del proyecto denominado "**MUELLE MULTIPROPOSITO**" promovido por la sociedad **PACIFIC SHIPYARDS, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 07 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,


ANALILIA CASTILLERO P.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental - Encargada

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	02 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE INFORME:	07 DE FEBRERO DE 2024
PROYECTO:	MUELLE MULTIPROPOSITO
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	PACIFIC SHIPYARDS, S.A.
CONSULTORES:	JOSÉ GONZÁLEZ (IRC-009-2019) FABIAN MAREGOCIO (IRC-031-2008) ERIC MORALES (IRC-003-2020)
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE PUERTO ARMUELLES, DISTRITO DE BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de un muelle con una estructura de concreto sobre pilotes en forma de “cruz” para el atraque de embarcaciones, Además, se realizará un relleno en un área de 6,170 m² sobre la línea de costa. El proyecto se desarrollará en la finca No 92040, Código de Ubicación No 4102 con una superficie de 6306 m², propiedad de la empresa MERCANTIL TRUST & FINANCE INC. (Antes denominada CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.).

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 marzo de 2023 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

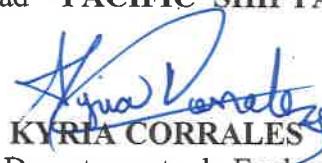
Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado: “**MUELLE MULTIPROPOSITO**” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría II del proyecto denominado: “**MUELLE MULTIPROPOSITO**”, promovido por la sociedad “**PACIFIC SHIPYARDS, S.A.**”


EDILMA SOLANO
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental


KYRIA CORRALES
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental - Encargada


ANALILIA CASTILLERO P.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental - Encargada

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA II

Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023

PROYECTO: MUELLE MULTIPROPOSITO

PROMOTOR: PACIFIC SHIPYARDS, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE PUERTO ARMUELLE, DISTRITO DE BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

Nº DE EXPEDIENTE: II-F-006-2024

FECHA DE ENTRADA: 02 DE FEBRERO DE 2024

REALIZADO POR (CONSULTORES): JOSÉ GONZÁLEZ (IRC-009-2019), FABIAN MAREGOCIO (IRC-031-2008), ERIC MORALES (IRC-003-2301).

REVISADO POR: EDILMA SOLANO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)	X		
2.1	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		
2.2	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.3	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto	X		
2.5	Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes.	X		
2.6	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser Persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales. e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página web; h) Nombre y registro del consultor	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos	X		

	(agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).			
4.3.3	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
4.3.4	Cierre de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.5	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X		
4.4	Identificación de fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	X		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases	X		
4.5.1	Sólidos	X		
4.5.2	Líquidos	X		
4.5.3	Gaseosos	X		
4.5.4	Peligrosos	X		
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial / anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesta a desarrollar	X		
4.7	Monto global de la inversión	X		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
5.1	Formaciones Geológicas Regionales	X		
5.1.2	Unidades geológicas locales	X		
5.1.3	Caracterización geotécnica	X		
5.2	Geomorfología	X		
5.3	Caracterización del suelo	X		
5.3.1	Estudio de perfil estratigráfico del suelo para aquellas actividades, obras o proyectos que impliquen la modificación de la terracería natural del terreno y/o los estratos	X		
5.3.2	Caracterización del área costera marina	X		
5.3.3	La descripción del uso de suelo	X		
5.3.4	Capacidad de Uso y Aptitud	X		
5.3.5	Descripción de la colindancia de la propiedad	X		
5.3.6	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
5.4	Descripción de la Topografía	X		
5.4.1	Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	X		
5.5	Aspectos Climáticos	X		
5.5.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X		
5.5.2	Riesgo y vulnerabilidad climática y por cambio climático futuro, tomando en cuenta las condiciones actuales en el área de influencia	X		
5.5.2.1	Análisis de Exposición	X		
5.5.2.2	Análisis de Capacidad Adaptativa	X		
5.5.2.3	Análisis de Identificación de Peligros o Amenazas	X		
5.5.3	Análisis e identificación de vulnerabilidad frente a amenazas por factores naturales y climáticos en el área de influencia	X		
5.6	Hidrología	X		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
5.6.2	Estudio Hidrológico	X		
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	X		
5.6.2.2	Caudal Ambiental y caudal ecológico	X		

5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) indicando el ancho de protección de la fuente hídrica de acuerdo a la legislación correspondiente.	X		
5.6.3	Estudio Hidráulico	X		
5.6.4	Estudio oceanográfico	X		
5.6.4.1	Corrientes, mareas y oleajes	X		
5.6.5	Estudio de Batimetría	X		
5.6.6	Identificación y Caracterización de Aguas subterráneas	X		
5.6.6.1	Identificación de acuíferos	X		
5.7	Calidad de aire	X		
5.7.1	Ruido	X		
5.7.2	Vibraciones	X		
5.7.3	Olores Molestos	X		
6.	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
6.1	Características de la flora	X		
6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y el peligro de extinción)	X		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización	X		
6.2	Características de la Fauna	X		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	X		
6.2.3	Ánalisis del comportamiento y/o patrones migratorios	X		
6.3	Ánalisis de la representatividad de los ecosistemas del área de influencia	X		
6.4	Ánalisis de los Ecosistemas frágiles identificados	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
7.1	Ánalisis de uso actual del suelo de la zona de influencia del proyecto, obra o actividad	x		
7.2	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
7.2.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros	x		
7.2.3	Indicadores Económicos: Población económicamente activa, condición de actividad, categoría de actividad, principales actividades económicas, tasas de desempleo y subempleo, equipamiento urbano, infraestructura, servicios sociales, entre otros	X		
7.2.4	Indicadores sociales: Educación, cultura, salud, vivienda, índice de desarrollo humano, índice de satisfacción de necesidades básicas, seguridad, entornos sociales difíciles, entre otros	X		
7.3	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	X		
7.4	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		

7.5	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	X		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia	X		
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	X		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riego de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	X		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases	X		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
9.1.1	Cronograma de ejecución	X		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X		
9.2	Plan de resolución de posibles conflictos generados o potenciados por la actividad, obra o proyecto	X		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X		
9.4	Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora	X		
9.5	Plan de Educación Ambiental (personal de la actividad, obra o proyecto y población existente dentro del área de influencia de la actividad, obra o proyecto)	X		
9.6	Plan de Contingencia	X		
9.7	Plan de Cierre	X		
9.8	Plan para reducción de los efectos del cambio climático	X		
9.8.1	Plan de adaptación al cambio climático	X		
9.8.2	Plan de mitigación al cambio climático (incluyendo aquellas medidas que se implementaran para reducir las emisiones de GEI)	X		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X		
10	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL PROYECTO A	X		

	TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE COSTOS POR IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIOECONÓMICOS			
10.1	Valoración monetaria de los impactos ambientales (beneficios y costos ambientales), describiendo las metodologías o procedimientos utilizados	X		
10.2	Valoración monetaria de los impactos sociales (beneficios y costos sociales), describiendo las metodologías o procedimientos utilizados	X		
10.3	Incorporación de los costos y beneficios financieros, sociales y ambientales directos e indirectos en el flujo de fondos de la actividad, obra o proyecto	X		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		
11.1	Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X		
11.2	Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
13	BIBLIOGRAFÍA	X		
14	ANEXOS	X		
14.1	Copia del paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente	X		
14.2	Copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	X		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio	X		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto	X		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS HIDROELÉCTRICA			X	NO APLICA
Deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.			X	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS			X	NO APLICA
Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple)			X	
PROYECTOS FORESTALES			X	NO APLICA
Documento con el Plan de reforestación			X	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO			X	NO APLICA
Análisis de compatibilidad			X	

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
José González	IRC-009-2019	DEIA-ARC-009-2908-2022	✓		
Fabian Maregocio	IRC-031-2008	DEIA-ARC-048-0808-2023	✓		
Eric Augusto Morales	IRC-003-2020	DEIA-ARC-006-1701-2023	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:
"MUELLE MULTIPORPÓSITO"

Categoría: II

PROMOTOR

Promotor: PACIFIC SHIPYARDS, S.A

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: Alfonso Tarazi

Cédula : 8-280-628

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	ANGELIC G. ABAD O.
Firma	<i>Angelic G. Abad O.</i>
Fecha de Verificación	05/02/2024



MINISTERIO DE
AMBIENTE

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN
DE IMPACTO AMBIENTAL

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	EDILMA SOLANO
Firma	<i>Edilma Solano</i>
Fecha de Verificación	05/02/2024

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº = 011-2024

PROYECTO: MUELLE MULTIPROPOSITO

PROMOTOR: PACIFIC SHIPYARDS, S.A.

UBICACIÓN: Corregimiento de Puerto Armuelle, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí

CATEGORÍA:

II

FECHA DE ENTRADA: DÍA

02

MES

FEBRERO

AÑO

2024

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		
3. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
4. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		
5. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
6. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
7. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
8. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
9. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre:

Juan Antonio Jiménez

Cedula:

5434 991

Correo:

taconsultoresambiente@gmail.com

Teléfono:

62 159876

Firma:

Juan Antonio Jiménez

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: EDILMA SOLANO

Firma: *Edilma Solano*

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: ANALIA CASTILLERO P.

Firma: *Analía Castillero P.*

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DIGITAL



Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

73520

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	PACIFIC SHIPYARDS, S.A. / 155727252-2-2022 DV-	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-12-19
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 1,250.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 1,250.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00
Monto Total					B/. 1,250.00

Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMB. CAT. 2 TRANSF-261324721

Día	Mes	Año	Hora
19	12	2023	01:13:41 PM

Firma

Nombre del Cajero

Edma Tuñon



IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 232409

Fecha de Emisión:

25	01	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

24	02	2024
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PACIFIC SHIPYARDS, S.A.

Representante Legal:

ALFONZO STEVEN TARAZI H.

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

**Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.**

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería

MINISTERIO DE
AMBIENTE

Departamento de Tesorería



17

CERTIFICACIÓN SG No. 006-04-2023

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ, en uso de sus facultades legales, y a petición de la parte interesada,

CERTIFICA:

PRIMERO: Que **PACIFIC SHIPYARDS, S. A.**, sociedad anónima inscrita a folio 155727252 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, cuyo presidente y representante legal es **ALFONSO STEVEN TARAZI HARARI**, ha presentado el 21 de septiembre de 2022, ante la Autoridad Marítima de Panamá, solicitud de Concesión de Ribera de Mar, Polígono de Playa y Fondo de Mar para la construcción y operación de un muelle en la Costa del Pacífico, ubicado en **Las Mellizas**, corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

SEGUNDO: Que la solicitud antes mencionada se encuentra en trámite en la Autoridad Marítima de Panamá.

TERCERO: Que la presente certificación es para uso exclusivo del Ministerio de Ambiente.

La presente certificación no constituye permiso alguno, ni autoriza a la empresa **PACIFIC SHIPYARDS, S. A.**, a iniciar ningún tipo de operación.

Dada en la ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).


RAÚL H. GUTIÉRREZ F.
Secretario General

Panamá, 28 de diciembre de 2023

CT&F-134-2023

Señores
Ministerio de Ambiente (MI AMBIENTE)
República de Panamá
E. S. D.

En nuestra calidad de fiduciario del Contrato de Fideicomiso de Garantía con el No. 6123, celebrado con el señor **ALFONSO STEVEN TARAZI HARARI**, en calidad de Fideicomitente, y **MERCANTIL TRUST & FINANCE, INC** (antes denominado **CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.**), en calidad de Fiduciario, según consta en Escritura Pública No. 13,629 de 27 de junio de 2023, expedida en la Notaría Octava del Circuito de Panamá, a fin de garantizar obligaciones contraídas para con nuestro Beneficiario, **MERCANTIL BANCO, S.A.** (antes denominado **CAPITAL BANK, INC.**), la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público, a Folio número 30131683, asiento 1, desde el 12 de julio de 2023, incorporándose al Fideicomiso la Finca que a continuación se detalla:

"Finca número noventa y dos mil cuarenta (92040), inscrita al código de ubicación cuatro mil ciento dos (4102), de la sección de Propiedad del Registro Público, Provincia de Chiriquí."

Por este medio **AUTORIZAMOS** al señor **ALFONSO STEVEN TARAZI HARARI**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 8-280-628, para que gestione ante esta entidad todo lo relacionado al desarrollo del proyecto que se realizará sobre la Finca anteriormente descrita.

Agradecemos la atención que se le pueda dar a la presente autorización.

Muy cordialmente,

MERCANTIL TRUST & FINANCE INC.


Alba D'Angelo T.
Apoderada



Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad N° 8-711-094

CERTIFICO:

Que he visto la(s) firma anterior(es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante(s) y a nuestro parecer son iguales por lo que la consideramos auténtica.

08 ENE 2024

Panamá


Testigos
Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH
TEJADA DOMINGUEZ
FECHA: 2024.01.02 14:11:04 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

15

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 517319/2023 (0) DE FECHA 29/12/2023.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BARÚ CÓDIGO DE UBICACIÓN 4102, FOLIO REAL Nº 92040 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO PUERTO ARMUELLES, DISTRITO BARÚ, PROVINCIA CHIRIQUÍ
CON UNA SUPERFICIE DE 6306 m²
EL VALOR DE TRASPASO ES B./.230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CAPITAL TRUST & FINANCE, INC. (RUC 1860143-1-715218) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD EN EL 100%

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE YAIRA ANETH ALLOIS PINO POR LA SUMA DE SESENTA MIL BALBOAS (B./.60,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOSPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100735628 PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11401147. DEUDOR: INVERSIONES PUNTA PIEDRA, S.A. OBSERVACIONES: TASA UNICA: 303100735635
INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 22/06/2018, EN LA ENTRADA 256255/2018 (0)
FIDEICOMISO: SIENDO FIDUCIARIO(S) CAPITAL TRUST & FINANCE, INC. SIENDO FIDEICOMITENTE(S) ALFONSO STEVEN TARAZI HARARI Y BENEFICIARIO(S) YAIRA ANETH ALLOIS PINO CAPITAL BANK, INC. OBJETO DEL FIDEICOMISO: PARA GARANTIZAR LA TRANSACCION MEDIANTE FID: 30131683 POR LA SUMA DE B./.141,885.00
INSCRITO AL ASIENTO 7, EL 12/07/2023, EN LA ENTRADA 270767/2023 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

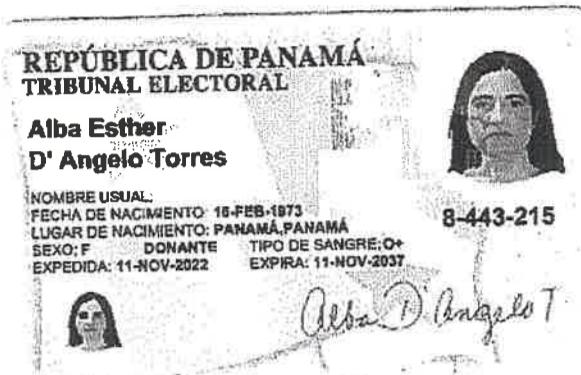
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 2 DE ENERO DE 2024 2:09 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404398880



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6C12BB08-9E0D-46AA-B060-9CE5AB08CB0E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

01 FEB 2024

Panamá

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo





REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Fabián E. Ruiz S.

NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO

Tel: (507) 309-1011
309-1012
309-1013
309-1014

CALLE MANUEL MARÍA ICAZA,
EDIFICIO OMEGA, PLANTA BAJA.
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ

COPIA 22,184 DE 11 DE Octubre 2023
ESCRITURA No. _____ DE 20 _____

POR LA CUAL:

se protocoliza el Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de
Capital Trust & Finance Inc. celebrada el día cinco (5) de septiembre de dos
mil veintitrés (2023).



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA 2
PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA

11. X.23 B/0000800



P 302136

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTIDÓS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO

===== (22,184) =====

1 **POR LA CUAL** se protocoliza el Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta de
2 Accionistas de **Capital Trust & Finance Inc.** celebrada el día cinco (5) de septiembre de
3 dos mil veintitrés (2023).
4
5 =====

6 -----Panamá, 11 de octubre de 2023-----
7

8 En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del
9 mismo nombre, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023),
10 ante mí, Licenciado **FABIÁN ELÍAS RUIZ SÁNCHEZ**, Notario Público Segundo del
11 Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho -
12 cuatrocientos veintiuno - quinientos noventa y tres (8-421-593), compareció
13 personalmente, el Licenciado FRANCISCO ARIAS G., varón, abogado, panameño, mayor
14 de edad, casado, vecino de esta ciudad portador de la cédula de identidad personal
15 número ocho - dos tres cinco - dos cero seis ocho (8-235-2068), actuando en nombre de
16 la firma forense **MORGAN & MORGAN LEGAL**, sociedad civil debidamente constituida
17 de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita al folio veinticinco
18 millones cuarenta y tres mil quinientos noventa y siete (25043597), Asiento uno (1), del
19 veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020) de la Sección de Personas Común del
20 Registro Público, con domicilio en el piso veintitrés (23) de la Torre MMG, Avenida Paseo
21 del Mar, Urbanización Costa del Este, Ciudad de Panamá, República de Panamá,
22 debidamente facultada para este acto mediante Acta que se transcribe más adelante en
23 esta Escritura Pública; persona a quién doy fe que conozco y me entregó para su
24 protocolización en esta Escritura Pública, y al efecto se protocolizó, el Acta de una
25 Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de **Capital Trust & Finance Inc.**,
26 sociedad anónima debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá al Folio siete
27 uno cinco dos uno ocho (715218), celebrada el cinco (5) de septiembre de dos mil
28 veintitrés (2023) y la Resolución RESOLUCION SBP-FID-R- dos mil veintitrés- cero uno
29 tres tres dos (SBP-FID-R-2023-01332) del nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés
30 (2023), mediante la cual la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMÁ autoriza el

1 cambio de nombre de **Capital Trust & Finance Inc.** a **Mercantil Trust & Finance Inc.**.-

2 Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los
3 interesados.

4 **Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de**

5 **Capital Trust & Finance Inc.**

6 El 05 de septiembre de 2023 en la ciudad de Panamá, se llevó a cabo una reunión
7 extraordinaria de accionistas de **Capital Trust & Finance Inc.**, sociedad anónima
8 organizada y vigente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, la cual se
9 encuentra debidamente inscrita en la sección mercantil del Registro Público de Panamá
10 al Folio 715218 (en adelante, la “**Sociedad**”).

11 Se encontraban presentes o debidamente representados la totalidad de las acciones
12 emitidas, liberadas, en circulación y con derecho a voto de la Sociedad, de manera que
13 se obtuvo el quórum reglamentario para celebrar la reunión y se renunció al derecho de
14 convocatoria previa.

15 Actuó como Presidente de la reunión, Moises David Cohen Mugrabi, titular del cargo, y,
16 Rafael Stern, Secretario titular del cargo, actuó como tal y tomó las minutos.

17 Habiendo el quórum reglamentario, el Presidente declaró abierta la sesión y manifestó
18 que el propósito de la reunión era someter a consideración de la Junta de Accionistas la
19 conveniencia de enmendar el artículo primero del Pacto Social de la Sociedad, para
20 modificar el nombre de la Sociedad.

21 A moción debidamente sustentada y debatida, fueron aprobadas por unanimidad las
22 siguientes resoluciones:

23 **PRIMERO:** SE AUTORIZA enmendar el artículo primero del Pacto Social de la Sociedad
24 a fin de que se lea así:

25 **“PRIMERO:** (Denominación) El nombre de la sociedad es **Mercantil Trust & Finance**
26 **Inc.** (en adelante, la “**Sociedad**”).

27 **SEGUNDO:** Autorizar a Morgan & Morgan Legal o a Morgan & Morgan a protocolizar ante
28 notario público e inscribir en el Registro Público el acta de la presente reunión, y
29 cualquier certificación emitida conforme lo aquí autorizado.

30 No habiendo más asunto de que tratar, se cerró la sesión.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA 2^{da}
PANAMA



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 Fdo. (ilegible) -----
2 Moises David Cohen Mugrabi-----
3 Presidente -----
4 Fdo. (ilegible) -----
5 Rafael Stern-----
6 Secretario -----
7 Acta refrendada por Roberto Antonio Vidal Abadia, abogado en ejercicio, portador de la
8 cédula de identidad personal número cuatro – setecientos treinta y uno – mil veintitrés
9 (4-731-1023), socio de la firma forense MORGAN & MORGAN LEGAL. ----(Fdo. Ilegible)-
10 -----SELLO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMÁ-----
11 -----SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMÁ-----
12 -----PARA SU PROTOCOLIZACIÓN E INSCRIPCIÓN-----
13 -----Fdo. (Ilegible)-----
14 -----AMAURI A. CASTILLO-----
15 -----SUPERINTENDENTE DE BANCOS-----
16 -----PANAMÁ, 9 DE OCTUBRE DE 2023-----
17 -----
18 -----
19 -----AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMÁ-----
20 -----República de Panamá-----
21 -----Superintendencia de Bancos de Panamá-----
22 -----RESOLUCION SBP-FID-R-2023-01332-----
23 -----09 de octubre de 2023-----
24 -----EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,-----
25 -----En uso de sus facultades legales, y-----
26 -----CONSIDERANDO:-----
27 Que, CAPITAL TRUST & FINANCE, INC. es una sociedad constituida y existente bajo
28 las Leyes de la República de Panamá, con autorización para ejercer el Negocio de
29 Fideicomiso en o desde la República de Panamá al amparo de una Licencia Fiduciaria,
30 otorgada por esta Superintendencia de Bancos mediante Resolución FID No. 011-2010

1 de 27 de octubre de 2010.-----

2 Que, mediante Resolución SBP-FID-A-0053-2018 de 16 de marzo de 2018, se expidió
3 Certificado de Acreditación a CAPITAL TRUST & FINANCE INC. a fin de que continuara
4 ejerciendo el Negocio de Fideicomiso de conformidad con las disposiciones del Régimen
5 Fiduciario;-----

6 Que, esta Superintendencia, mediante Resolución SBP-2022-05999 de 31 de octubre de
7 2022, autorizó la transferencia del 100% de las acciones emitidas y en circulación de
8 CAPITAL BANK, INC. y subsidiarias, a favor de MERCANTIL CAPITAL, S.A.;-----

9 Que, esta Superintendencia, mediante Resolución SBP-2022-06015 de 31 de octubre de
10 2022, reconoció los efectos del traspaso del 100% de las acciones emitidas y en
11 circulación de CAPITAL BANK, INC. y subsidiarias a favor de MERCANTIL CAPITAL, S.A.,
12 para las operaciones fiduciarias de CAPITAL TRUST & FINANCE, INC.;-----

13 Que, esta Superintendencia, mediante Resolución SBP-BAN-R-2023-01195 de 10 de
14 julio de 2023, autorizó la fusión por absorción entre las entidades bancarias MERCANTIL
15 BANCO, S.A. y CAPITAL BANK, INC., de la cual MERCANTIL BANCO, S.A. es la sociedad
16 sobreviviente, de conformidad con los términos y condiciones contemplados en la
17 transacción propuesta;-----

18 Que, en virtud de lo anterior, CAPITAL TRUST & FINANCE, INC. ha solicitado
19 autorización para proceder con el cambio de su razón social por la de MERCANTIL
20 TRUST & FINANCE INC.;-----

21 Que, de conformidad con el Artículo 42 de la Ley No. 21 de 10 de mayo de 2017, todo
22 cambio de nombre o razón social o cualquier modificación al pacto social del fiduciario
23 requerirá de la aprobación previa de esta Superintendencia;-----

24 Que, de conformidad con el Numeral 14 del Artículo 6 de la Ley No. 21 de 10 de mayo
25 de 2017, corresponde al Superintendente de Bancos autorizar el cambio de nombre y
26 modificaciones al pacto social de los fiduciarios-----

27 Que, efectuados los análisis correspondientes, la solicitud presentada por CAPITAL
28 TRUST & FINANCE, INC. no merece objeciones-----

29 -----RESUELVE:-----

30 **ARTÍCULO ÚNICO:** Autorizar el cambio de razón social de CAPITAL TRUST &



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA 2
PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA
11.X.23 B/0000800
P 302136

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 FINANCE, INC. por la de MERCANTIL TRUST & FINANCE, INC.

2 **FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No. 1 de 5 de enero de 1984 y Ley No. 21 de 10 de
3 mayo de 2017.

4 Dada en la ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil
5 veintitrés (2023).

6 **COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

7 **EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,**

8 (FDO.) Illegible

9 Amauri A. Castillo

10 Sello de la Superintendencia de Bancos

11 Código QR

12 Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de
13 Transparencia Documental- TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá,
14 de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del
15 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
16 <HTTPS://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?d=b9ADwNJe83FdZgOcuNcZ9EERQkn2Hwo5jBMda2JDp9s%3D>

17 El Notario advierte que una copia de este instrumento debe registrarse y ser leído como
18 le fue a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales **ZORAIDA DE**
19 **VERGARA**, portador de la cedula de identidad personal número ocho-ciento treinta y
20 siete- trescientos uno (8-137-301) y **ALISSON BROWN VEGA**, portadora de la cédula de
21 identidad personal número ocho - mil diez – dos mil cinco (8-1010-2005), ambas mayores
22 de edad, panameñas, vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para
23 ejercer el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos
24 para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.

25 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTIDÓS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO**

26 =====(22,184)=====

27 (Fdo.) Francisco Arias G --- Zoraida de Vergara---Alisson Brown Vega---Lic. Fabián Elías
28 Ruiz Sánchez, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá---Concuerda con su
29 original, esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de
30 Panamá

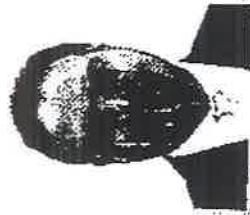
Panamá, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).



Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Copia para propósitos informativos solamente



3-90-1619



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Moises David
Cohen Mugrabi

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 07-FEB-1967
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: M
TIPO DE SANGRE: AB+
EXPEDIDA: 22-AGO-2017
EXPIRA: 22-AGO-2027



Yo Licio. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

08 ENE 2024

Panamá

Licio. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VIRGINIA ESTHER
SEGUNDO BARRAGAN
FECHA: 2023.11.08 12:04:19 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Virginia E. Segundo

5

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

452771/2023 (0) DE FECHA 08/11/2023

QUE LA SOCIEDAD

MERCANTIL TRUST & FINANCE INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 715218 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 13 DE OCTUBRE DE 2010

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: JEAN RICHA MAWAD

SUSCRIPtor: GILMA ELIZABETH PEREZ ZELAYA

DIRECTOR: GUSTAVO VOLLMER ACEDO

DIRECTOR: CLAUDIO OCTAVIO VALENCIA SPORER

DIRECTOR: MARIA SILVA RODRIGUEZ FEO

DIRECTOR: JOSE BARRIOS/INDEPENDIENTE

DIRECTOR: FERNANDO DUQUE/INDEPENDIENTE

DIRECTOR: ISABEL PEREZ SANCHIS

DIRECTOR: VINCENZA GAROFALO

DIRECTOR / PRESIDENTE: MOISES DAVID COHEN MUGRABI

DIRECTOR / PRESIDENTE: IGNACIO VOLLMER SOSA/EJECUTIVO

DIRECTOR / TESORERO: LUCIANO SCANDOLARI

SECRETARIO: RAFAEL STERN

SUBSECRETARIO: NAYUBEL RIVERA

AGENTE RESIDENTE: ANGEL COHEN RICHA & ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE

DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: EL PRESIDENTE OSTENTARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD. EN AUSENCIA DE ESTA LA OSTENTARA, EN SU ORDEN, LOS VICEPRESIDENTES, EL TESORERO Y EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 150,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES (US\$150,000.00) MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA REPRESENTADA POR CIENTO CINCUENTA MIL ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS DE UNA MISMA CLASE, CON UN VALOR DE UN DOLAR (US\$1.00) POR ACCION.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGА PODER A FAVOR DE JUAN CARLOS AIZPURUA LAZO, SEGÚN DOCUMENTO 2227710 DEL DEPARTAMENTO DE MERCANTIL DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2012. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9FC68E8F-01A1-4CCE-BFA4-2B5F28509EBA
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

4

SE OTORGA PODER A FAVOR DE MOISES DAVID COHEN MUGRABI SIENDO SUS FACULTADES SE CONFIERE PODER GENERAL A FAVOR DE LOS SEÑORES MOISES DAVID COHEN MUGRABI, MIGUEL AQUILES MONTENEGRO BARAHONA, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2028 DE 14 DE MARZO DE 2011.

SE OTORGA PODER A FAVOR DE RAMON GILBERTO PEREZ D'ETTORE, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 52 DE 2 DE ENERO DE 2018 DE LA NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER DE REPRESENTACION

SE OTORGA PODER A FAVOR DE GESTION Y CONTRATAS, S.A., MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 8990 DE 25 DE MAYO DE 2018 DE LA NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE JENNY NOEMI CORNEJO AROSEMENA DE CRUZ, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 4070 DE 21 DE MARZO DE 2019 DE LA NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE MOISES DAVID COHEN MUGRABI, RAMON GILBERTO PEREZ D'ETTORE, LEO DAVID COHEN MUGRABI, CLAUDIO OCTAVIO VALENCIA SPORER, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 52 DE 2 DE ENERO DE 2018 DE LA NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE MOISES DAVID COHEN MUGRABI, RAMON GILBERTO PEREZ D'ETTORE, JUAN CARLOS AIZPURUA LAZO, ALBA ESTHER D'ANGELO TORRES Y JENNY NOEMI CORNEJO AROSEMENA DE CRUZ, MEDIANTE ESCRITURA 13,564 DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DE LA NOTARIA OCTAVA DE CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE MOISES DAVID COHEN MUGRABI, RAMON GILBERTO PEREZ D'ETTORE, JUAN CARLOS AIZPURUA LAZO, SABINA ESTHER PASCASIO DE POLO, ALBA ESTHER D'ANGELO TORRES, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 52 DE 2 DE ENERO DE 2018 DE LA NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE RAMON GILBERTO PEREZ D'ETTORE, JUAN CARLOS AIZPURUA LAZO, ALBA ESTHER D'ANGELO TORRES, JENNY NOEMI CORNEJO AROSEMENA DE CRUZ, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 15361 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE MOISES DAVID COHEN MUGRABI, RAMON GILBERTO PEREZ D'ETTORE, CLAUDIO OCTAVIO VALENCIA SPORER, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 15361 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE RAMON GILBERTO PEREZ D'ETTORE, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 15361 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER DE REPRESENTACION

SE OTORGA PODER A FAVOR DE GESTION Y CONTRATAS, S.A., MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 33364 DEL 16 SEPTIEMBRE DEL 2015 DE LA NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE IGNACIO VOLLMER SOSA, ALBERTO JOSE CARRASQUERO, RAMON GILBERTO PEREZ D'ETTORE, JENNY NOEMI CORNEJO AROSEMENA DE CRUZ, MARCO ANTONIO FORERO PEREZ, ALBA ESTHER D'ANGELO TORRES, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 16707 DE 10 DE AGOSTO DE 2023 DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:56 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404329903



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9FC68E8F-01A1-4CCE-BFA4-2B5F28509EBA

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2023.12.12 09:17:00 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gertrudis de Henriquez

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

493550/2023 (0) DE FECHA 12/12/2023

QUE LA SOCIEDAD

PACIFIC SHIPYARDS, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155727252 DESDE EL LUNES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: JESUS SIERRA JOVANE

SUSCRIPtor: THIARA IVONNE DEL MAR CUADRA

DIRECTOR / PRESIDENTE: ALONSO STEVEN TARAZI

DIRECTOR / SECRETARIO: ISAAC TARAZI BTESH

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: EDWARD DOLAN DAVIS

TESORERO: EDWARD DOLAN DAVIS

AGENTE RESIDENTE: GESTIONES LEGALES & COMERCIALES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO O EN SU DEFECTO LA PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL AUTORIZADO DE ESTA SOCIEDAD ES DE CIEN (100) ACCIONES LAS CUALES SERAN COMUNES Y SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES PODRAN SER EXPEDIDAS UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 12 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 9:10 A. M.. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404373358



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C4EF20F7-07BA-4149-BD6B-5636D8240CDE

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo, **ELA JAEN MERRERA**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, Primera Suplente con Cédula de identidad No. 7-95-522.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá. 21 DIC 2023

Ela Jaen
Licda. **ELA JAEN MERRERA**
Notaria Pública Duodécima



Panamá 29 de enero 2024.

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación y Ordenamiento Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

11

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <u>Edilma Sola no</u>	
Fecha: <u>21/2/2024</u>	
Hora: <u>10:15 AM</u>	

Ingeniero Domínguez

Por este medio hacemos entrega del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado **“MUELLE MULTIPROPOSITO”** cuyo promotor es la sociedad **“PACIFIC SHIPYARDS, S.A.”** Sociedad debidamente inscrita en el Registro Público Folio N° 155727252, como Representante Legal es el señor **ALFONSO STEVEN TARAZI HARARI**, con cédula de identidad personal N° 8-280-628, el cual tiene sus oficinas ubicadas en Ave. Balboa, Edificio PH Bahía Balboa, Teléfono 209-2024, Móvil 6678-9609, Correo: steve@colon2000.com, persona de contacto Judith Peralta, correo: Judith@colon2000.com, celular: 6679-5831, donde se desean recibir notificaciones personales, del proyecto el cual consiste en la construcción de un muelle con una estructura de concreto sobre pilotes en forma de “cruz” para el atraque de embarcaciones, el muelle tendrá aproximadamente 5,400 m² de superficie y se estima que puede hincarse unos 100 pilotes para su soporte. Además, se realizará un relleno de un área de 6,170 m² sobre la línea de costa, para contener este material de relleno se realizarán trabajos de tabla estacado a una elevación no mayor a los 3.50m de altura; lo que hará que el terreno adyacente al proyecto pueda ser aprovechado de la mejor manera posible. El perímetro de esta tabla estacada es de 240 metros lineales. Para el relleno se utilizarán material del terreno del proyecto que saldrá de la nivelación y adecuación de este, el mismo a ubicarse en la Finca Inmueble Barú, Código de Ubicación N° 4102, Folio Real N° 92040, ubicado en Las Mellizas, Corregimiento de Puerto Armuelles, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, con una superficie actual o resto libre de 6306 m², documento presentado con anexos, escrituras públicas y cédulas notariadas, cuya elaboración fue realizada por el consultor, JOSE ANTONIO GONZALEZ VERGARA, REGISTRO N° DEIA-IRC-009-2019/ACT. DEIA-ARC-009-2022, teléfono: 6215-9876, correo: jagonzalv@hotmail.com; FABIAN DAVID MAREGOCIO SANCHEZ, N° DEIA-IRC-031-2008/ACT. DEIA-ARC-033-2020, teléfono: 6685-5837, correo: fabianmaregocio19@hotmail.com, y ERIC AUGUSTO MORALES DE LA CRUZ, DEIA-IRC -003-2301-2020/Act.DEIA-ARC-006-2023 teléfono 6429-2327; correo: erick.morales0190@gmail.com.

Documento presentado con trescientas treinta y dos (332) páginas.

Sin más por el momento queda de usted.

Atentamente,



ALFONSO STEVEN TARAZI HARARI
Representante Legal
PACIFIC SHIPYARDS, S.A.

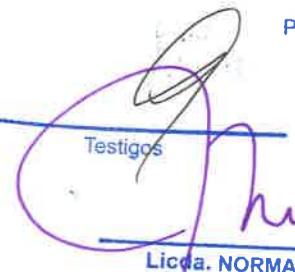


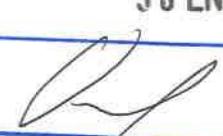
La Suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodecima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad N° 8-250-338.

CERTIFICO:
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

30 ENE 2024

Panamá


Testigos


Testigos

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodecima